



Resolución Jefatural

N° 014-2026-MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM

San Isidro, 21 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N°128-2026-MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM-SAB de fecha 20 de enero de 2026 y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 004-2025-MINCETUR y por Resolución Ministerial N° 198-2025-MINCETUR, se aprueban la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, respectivamente, en el marco de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias;

Que, por Resolución Ministerial N° 216-2025-MINCETUR, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dicho texto establece en su artículo 156° que "La Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente del Despacho Ministerial, que tiene por objeto gestionar, formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las inversiones de turismo y las de comercio exterior que se le encarguen, a nivel nacional; así como, prestar apoyo técnico especializado a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y a otras entidades públicas que lo requieran, para su desarrollo, suscribiéndose para tal efecto Convenios de Cooperación Interinstitucional";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2025-MINCETUR del 21 de octubre de 2025, se aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo – UICET, derogándose la Resolución Ministerial N° 265-2015-MINCETUR que aprueba el Manual de Operaciones de Plan COPESCO Nacional;

Que, el artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF señala que los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser: i) Oficial de Compra, ii) Comité y iii) Jurado, los cuales son responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases.



Resolución Jefatural

Que, asimismo, el precitado artículo señala que la elección del tipo de evaluador se determina durante la estrategia de contratación elaborada por la Dependencia Encargada de las Contrataciones – DEC, pudiendo requerirse que los evaluadores participen desde las actuaciones preparatorias del proceso de contratación, en cualquier momento, luego de la segmentación de contrataciones.

Que, mediante el formato de estrategia de contratación la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) determinó que el tipo de evaluador para conducir el procedimiento de selección es COMITÉ; en el marco del artículo 56 del Reglamento de la Ley N°32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.

Que, mediante Informe N°0254-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM/SAB de fecha 24 de noviembre de 2025, el jefe de la Subunidad de Abastecimiento propone y recomienda la designación del comité de selección a cargo del procedimiento de selección Licitación Pública de Obras N° 3 2025-UICET-1 para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BAJO EL SISTEMA DE ENTREGA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO(S) TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 2 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO POZUZO PROVINCIA DE OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI 2674003".

Que, mediante Resolución Jefatural N° 079-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM de fecha 25 de noviembre de 2025 se designó al comité para la Licitación Pública de Obras N° 3 2025-UICET-1 para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BAJO EL SISTEMA DE ENTREGA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO(S) TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 2 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO POZUZO PROVINCIA DE OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI 2674003", conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES			
1	EDWIN ROJAS SALCEDO	Conocimiento técnico	Miembro 1
2	LESLY MUÑICO AGUIRRE	Conocimiento técnico	Miembro 2
3	JIMMY GARY ESPINOZA ROMAN	Dependencia encargada de las contrataciones	Miembro 3



Resolución Jefatural

	MIEMBROS SUPLENTE		
1	JUAN CHRISTIAN HUERTAS WARSHALOWSKY	Conocimiento técnico	Miembro 1
2	PIERO ALEXANDER MONTERO DE LA VEGA	Conocimiento técnico	Miembro 2
3	ALAN JONATHAN GARCIA MONTAÑEZ	Dependencia encargada de las contrataciones	Miembro 3

Que, el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas establece que, los integrantes del comité sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a un nuevo integrante.

Que mediante Memorándum N° 044 - 2026 - MINCETUR/DM/UICET-DE/UI, el jefe de la Unidad de Inversiones comunicó el cese laboral de los miembros titulares (EDWIN ROJAS SALCEDO y LESLY MUÑICO AGUIRRE), motivo por el cual, solicitó designar a nuevo personal para el comité de selección LP-SM-3-2025-UICET-1.

Que, mediante Carta N°023-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE de fecha 22 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva comunica la no renovación de Contrato Administrativo de Servicios al servidor Alan Jonathan García Montañez.

Que, mediante Correo electrónico, el jefe (e) de la Subunidad de Abastecimiento comunicó designar a nuevo personal COTERA BARJA YULISSA WENDDY, para el comité de selección LP-SM-3-2025-UICET-1.

Que, mediante Correo electrónico, el jefe de la Subunidad de Ejecución de Inversiones comunicó remite el memorando N° 78-2026-MINCETUR/DM/UICET-DE/UI, precisando que el señor JUAN CHRISTIAN HUERTAS WARSHALOWSKY se encuentra en comisión de servicio por la próxima semana y, precisa que el miembro suplente PIERO ALEXANDER MONTERO DE LA VEGA, se encuentra de vacaciones programadas a través del Memorando N° 547-2025- MINCETUR/DM/UICET-DE/UI y Memorando N° 712-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE/UI, hasta el 09 de febrero de 2026., motivo por el cual, solicitó designar a nuevo personal para el comité de selección LP-SM-3-2025-UICET-1.



Resolución Jefatural

Que, mediante Informe N°128-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM/SAB de fecha 20 de enero de 2026, el jefe (e) de la Subunidad de Abastecimiento propuso y recomendó la reconfiguración del comité de selección a cargo del procedimiento de selección Licitación Pública de Obras N° 3 2025-UICET-1 para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BAJO EL SISTEMA DE ENTREGA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO(S) TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 2 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO POZUZO PROVINCIA DE OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI 2674003".

Que, con las consideraciones expuestas, en mérito del documento del visto y estando al visado de la Unidad de Inversiones y la Subunidad de Abastecimiento;

Que, de conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF; la Resolución Ministerial N° 310-2025-MINCETUR del 21 de octubre de 2025, se aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo – UICET, la Resolución Ministerial N° 351-2025-MINCETUR, que designa al Director Ejecutivo y la delegación de facultades al Jefe de la Unidad de Administración, según Resolución Directoral N° 003-2026-MINCETUR/DM/UICET-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONFORMAR el Comité para la conducción de la **Licitación Pública de Obras N° 3 2025-UICET-1 para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BAJO EL SISTEMA DE ENTREGA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO(S) TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 2 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO POZUZO PROVINCIA DE OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO", CUI 2674003"**, integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES			
1	ROBERTO AMAYO ROBLES	Conocimiento técnico	Miembro 1
2	SAHAD EDU BETALLELUZ BETALLELUZ	Conocimiento técnico	Miembro 2
3	JIMMY GARY ESPINOZA ROMAN	Dependencia encargada de las contrataciones	Miembro 3



Resolución Jefatural

	MIEMBROS SUPLENTES		
1	JUAN PABLO LA TORRE UCEDA	Conocimiento técnico	Miembro 1
2	BEATRIZ ELISA CHOQUE QUISPE	Conocimiento técnico	Miembro 2
3	COTERA BARJA YULISSA WENDDY	Dependencia encargada de las contrataciones	Miembro 3

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité designados mediante el Artículo 1, así como a la Unidad de Inversiones para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo - UICET (<https://www.gob.pe/uicet>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Nestor Gerardo Miraval Berrospi
Jefe de la Unidad de Administración
Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio
Exterior y Turismo (UICET)
MINCETUR